



REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

ACTA N° 007-2017

En el distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento y región de La Libertad, siendo las 15:30 pm, del lunes 31 de Julio del 2017, encontrándose en la oficina de la Gerencia Municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera ubicado Jr. Independencia n° 210 - buenos aires, se reunieron los miembros integrantes del comité de control interno.

MIEMBROS:

➤ DR. JOSÉ GASPAR MALDONADO VILELA
PRESIDENTE

➤ CPC. PALERMO LORENZO VERA TOLEDO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

➤ ECON. JOSÉ ANDRÉS SANTA CRUZ BRENES
GERENTE DE PLAN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

➤ ABOG. FERNANDO WILFREDO DAVELOIS ATAC
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

➤ ING. HEYNER HERLESS NINAQUIPE CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

AGENDA

1. Coordinar los mecanismos a usar para la difusión del Control Interno.

ORDEN DEL DIA

1. El Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno saludó a los presentes y dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para determinar los medios de difusión que se usaran para que todo el personal de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera este informado sobre temas referidos al Sistema de Control Interno.

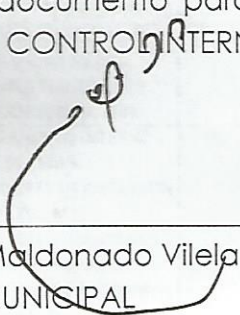
2. Habiendo sesionado el pasado 24 de julio bajo la agenda de Revisión del Diagnóstico e Informe del Plan de trabajo del proceso de Presupuesto Público se acordó que se reunirán los miembros de comité para la aprobación la revisión completa y posterior aprobación del Diagnóstico del control interno en el proceso del Presupuesto Público y el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno del mismo

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

3. Con la agenda ya establecida se procedió a revisar los formatos alcanzados por parte de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización en la cual se especifica el plan de trabajo a desarrollarse a fin de año para el cumplimiento de la meta 30
4. Dando conformidad y sin ninguna objeción se procedió a aprobar por unanimidad el plan de trabajo, el cual será ingresado en el aplicativo informático correspondiente al Órgano Encargado del Presupuesto.
5. El presidente da por finalizado la sesión siendo las 16.10 pm del mismo día, agradeciendo a los presentes.

ACUERDOS

- a. Aprobar el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno de presupuesto público parte de la meta 30 del Plan de Incentivos.
- b. Digitalizar dicho documento para ser ingresado al aplicativo SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LA FASE DE PRESUPUESTO PUBLICO.



Dr. José Gaspar Maldonado Vilela
GERENTE MUNICIPAL



Mg. Palermo Lorenzo Vera Toledo
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Abog. Fernando Wilfredo Davelois Atac
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



Econ. José Andrés Santa Cruz Brenes
GERENTE DE PLAN. PRESUP. Y RACION.



Ing. Heyner Herless Ninaquispe Castro
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA